

ACTA NUM. 343 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA H. SEPTUAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DÍA VEINTIDÓS DE JUNIO DE 2012. DEL RECESO DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

**PRESIDENCIA DEL C. DIP.
JORGE SANTIAGO ALANÍS ALMAGUER**

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON DOCE MINUTOS, DEL DÍA VEINTIDÓS DE JUNIO DEL DOS MIL DOCE, CON LA ASISTENCIA DE 7 LEGISLADORES, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN.

DANDO LA BIENVENIDA A FAMILIARES DE PERSONAS DESAPARECIDAS DE MANERA FORZADA, ASÍ COMO A LOS ESTUDIANTES DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO Y DE ESTUDIOS SUPERIORES DE MONTERREY DEL ÁREA DE FINANZAS, PRESENTES EN LA SESIÓN.

ACTO SEGUIDO, EL C. SECRETARIO DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA, EL CUAL FUE APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR. ASIMISMO, SE DIO LECTURA AL ACTA CORRESPONDIENTE, **LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.**

ASUNTOS EN CARTERA:

SE RECIBIERON 4 ASUNTOS A LOS CUALES SE LES DIO EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE. (SE ANEXA LISTA).

INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS:

NO HUBO INTERVENCIONES EN ESTE PUNTO.

ASUNTOS GENERALES:

LA DIP. MARÍA DEL CARMEN PEÑA DORADO, SOLICITÓ AL PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA REQUERIR AL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, PARA QUE A LA BREVEDAD SEAN DICTAMINADOS EN SU CONJUNTO LOS EXPEDIENTES RELATIVOS A LAS REFORMAS DE LOS CÓDIGO PENAL Y DE PROCEDIMIENTOS PENALES PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN CON LA CREACIÓN DEL DELITO DENOMINADO DESAPARICIÓN FORZADA DE PERSONAS. INTERVINO A FAVOR LA DIP. MARÍA DE LOS ÁNGELES HERRERA GARCÍA. EL PRESIDENTE

EXHORTÓ AL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA PARA QUE PROCEDA A LO CORRESPONDIENTE SOBRE ESTA PETICIÓN.

LA DIP. MARÍA DEL CARMEN PEÑA DORADO, A NOMBRE DE ELLA Y DEL DIP. HÉCTOR ISRAEL CASTILLO OLIVARES, PRESENTÓ PUNTO DE ACUERDO PARA QUE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, INSTRUYAN A LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO, PONER ESPECIAL ÉNFASIS EN LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DE 2012 DE METRORREY, EN EL RUBRO DE LA VENTA DE BOLETOS DEL SISTEMA COLECTIVO, EXPEDIDOS A TRAVÉS DE LAS MÁQUINAS EXPENDEDORAS, EN VENTANILLA Y POR OTROS MÉTODOS. ASIMISMO, SE SOLICITE RESPETUOSAMENTE AL C. GOBERNADOR DEL ESTADO, RODRIGO MEDINA DE LA CRUZ, A SEPARAR DE SU CARGO DE DIRECTOR DE METRORREY, AL C. MARIO GUERRERO DÁVILA, EN TANTO NO SE ACLARE SATISFACTORIAMENTE LAS ANOMALÍAS QUE OCURREN EN ÉSA PARAESTATAL. SOLICITÓ SE VOTE EN ESTE MOMENTO. INTERVINO A FAVOR LA DIP. MARÍA DE LOS ÁNGELES HERRERA GARCÍA, CON SOLICITUD PARA QUE LOS ORGANISMOS ELECTORALES INVESTIGUEN, ASIMISMO, LA PROCURADURÍA DE JUSTICIA DEL ESTADO INVESTIGUE LO RELACIONADO CON LA SUSTRACCIÓN DE DINERO DE LA EMPRESA METRORREY. LA DIP. MARÍA DEL CARMEN PEÑA DORADO, PROPUSO QUE LA PETICIÓN DE LA DIP. MARÍA DE LOS ÁNGELES HERRERA GARCÍA SE ADICIONE A SU PUNTO DE ACUERDO, DE LO CUAL ESTUVO DE ACUERDO. INTERVINO TAMBIÉN A FAVOR EL DIP. HÉCTOR ISRAEL CASTILLO OLIVARES. – **FUE APROBADO EL QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. SE DESECHÓ EL PUNTO DE ACUERDO POR MAYORÍA DE 3 VOTOS A FAVOR Y 4 VOTOS EN ABSTENCIÓN. AL NO ALCANZAR LA VOTACIÓN REQUERIDA LA DIP. MARÍA DEL CARMEN PEÑA DORADO, SOLICITÓ AL PRESIDENTE SE TURNE A LA COMISIÓN CORRESPONDIENTE CON EL CARÁCTER DE URGENTE. EL PRESIDENTE SEÑALÓ QUE AL NO ALCANZAR LA VOTACIÓN REQUERIDA SE DESECHA EL PUNTO DE ACUERDO.**

LA DIP MARÍA DE LOS ÁNGELES HERRERA GARCÍA, SEÑALÓ QUE EN VIRTUD DE QUE NO FUE APROBADA LA SOLICITUD ANTERIORMENTE PRESENTADA EXHORTA A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES QUE ACTÚEN CONFORME A DERECHO. INTERVINO A FAVOR LA DIP. MARÍA DEL CARMEN PEÑA DORADO INVITANDO A LA DIPUTADA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA A FIN DE QUE ACUDAN A CADA UNA DE LAS DEPENDENCIAS A HACER LA SOLICITUD PLANTEADA.

A CONTINUACIÓN SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE 7 VOTOS. EL PRESIDENTE CLAUSURÓ LA SESIÓN SIENDO LAS DOCE HORAS CON CINCO MINUTOS, CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN A LAS ONCE HORAS.

EL TEXTO INTEGRO DE LAS INTERVENCIONES Y LOS DOCUMENTOS SE ANEXAN AL DIARIO DE DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA ACTA.- DAMOS FE:

C. PRESIDENTE:

DIP. JORGE SANTIAGO ALANÍS ALMAGUER

DIP. SECRETARIO:

DIP. SECRETARIO:

OSCAR ALBERTO CANTÚ GARCÍA

HÉCTOR ISRAEL CASTILLO OLIVARES

**ACTA NUM. 343-LXXII-12. D.P.
VIERNES 22 DE JUNIO DE 2012.**

**ASUNTOS EN CARTERA
VIERNES 22 DE JUNIO DE 2012**

1. ESCRITO PRESENTADO POR LA C. CONSUELO MORALES ELIZONDO, DIRECTORA DE CIUDADANOS EN APOYO A LOS DERECHOS HUMANOS, A.C., MEDIANTE EL CUAL HACEN LLEGAR A LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, LA PROPUESTA PARA LA TIPIFICACIÓN DEL DELITO DE DESAPARICIÓN FORZADA, A FIN DE URGIR A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA A EMITIR EL DICTAMEN CORRESPONDIENTE, PARA QUE SEA DISCUTIDO DENTRO DE UN PRÓXIMO PERÍODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES.- **DE ENTERADO Y SE ANEXA AL EXPEDIENTE NÚM. 6938 QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**

2. OFICIO CT/0053/2012 SIGNADO POR EL C. LIC. ADRIAN MARIO GONZÁLEZ CABALLERO, SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO DE APODACA, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL COMUNICA QUE EN SESIÓN DE CABILDO SE APROBÓ OTORGAR LICENCIA A LA C. ADRIANA GUAJARDO ELIZONDO, REGIDORA DE DICHO MUNICIPIO.- **DE ENTERADO Y SE RESERVA PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚM. 972 APROBADO EN FECHA 19 DE DICIEMBRE DE 2011.**

3. OFICIO NÚM. SDS/192/2012 SIGNADO POR EL C. ING. FERNANDO GUTIÉRREZ MORENO, SECRETARIO DE DESARROLLO SUSTENTABLE DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN AL OFICIO 2914/338/2012 DONDE SE LE SOLICITABA A LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE DEL ESTADO, A LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO A FOMENTO METROPOLITANO DE MONTERREY, AL INSTITUTO DE LA VIVIENDA DE NUEVO LEÓN, A LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL DEL GOBIERNO DEL ESTADO Y A LOS 51 MUNICIPIOS, A FIN DE QUE EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS EVALÚEN LAS ACCIONES PROPUESTAS EN DICHA SOLICITUD Y EN SU CASO SE REALICEN AQUELLAS QUE SE ESTIMEN PROCEDENTES, INFORMANDO EN SU OPORTUNIDAD A ESTE H. CONGRESO SOBRE LA REALIZACIÓN DE LAS MISMAS.- **DE ENTERADO Y SE ANEXA EN EL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚM. 1101 DE FECHA 29 DE MAYO DE 2012; ASÍ MISMO REMÍTASELE COPIA DEL PRESENTE ESCRITO AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y AL PROMOVENTE.**

4. ESCRITO PRESENTADO POR LOS CC. DIP. MARÍA DEL CARMEN PEÑA DORADO Y DIP. HÉCTOR ISRAEL CASTILLO OLIVARES, INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, DE LA LXXII LEGISLATURA; ASÍ COMO RAÚL GRACIA GUZMÁN, ALEJANDRA SADA ALANÍS Y JUAN CARLOS RUÍZ GARCÍA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA AL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN AL ROBO DE BIENES EN ESCUELAS. - **DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, EN CALIDAD DE URGENTE.**

EL DIP. HÉCTOR ISRAEL CASTILLO OLIVARES, SOLICITÓ QUE EL ASUNTO ANTERIORMENTE LEÍDO SE TURNE CON CARÁCTER DE URGENTE.